

# Sistemas de datos personales para Eventos y/o Capacitaciones en materia de igualdad de género e inclusión

## I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

## II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para Eventos y/o Capacitaciones en materia de igualdad de género e inclusión, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, laboral, académico y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
<b>Datos identificativos</b>	Nombre.
	Número de teléfono.
	Sexo.
	Firma.
	Género.
	Lugar o institución de procedencia.
<b>Datos laborales</b>	Cargo.
<b>Datos académicos</b>	Grado de escolaridad.
<b>Datos electrónicos</b>	Correo electrónico.

## III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Integrar el registro de participantes del evento/capacitación, generar estadísticas de asistencia a los eventos y/o capacitaciones que realiza la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión del Organismo, a fin de analizar dicha información y rendir Informes Trimestrales, b) generar constancias de participación, y, c) contactar a los asistentes para la entrega de constancias. De manera adicional, utilizaremos la información personal para la siguiente finalidad: Contactar a las y los asistentes para hacerles llegar futuras invitaciones a eventos similares.



## Sistemas de datos personales para Eventos y/o Capacitaciones en materia de igualdad de género e inclusión

### IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personal de este organismo y público en general interesados en asistir a eventos y/o capacitaciones en materia de igualdad de género e inclusión, son entregados de manera personal y electrónica y pueden ser actualizados a petición de parte de la o el titular de los datos, o a través de la obtención de información por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

### V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Arduizur Martínez Vázquez.

Cargo: Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

Área de adscripción: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

### VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades en materia de igualdad de género.	México	Elaboración, impresión y firma de constancias de participación y reconocimientos.
Autoridades en materia de inclusión.		
Autoridades en materia electoral.		

### VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales es el Artículo 52 del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.



## VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

Las áreas con las que se interrelaciona la información son las siguientes:

- Presidencia del Consejo General.
- Secretaría Ejecutiva.
- Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

## IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

<b>Domicilio:</b>	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
<b>Teléfono:</b>	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
<b>Correo electrónico institucional:</b>	<a href="mailto:transparencia.oplever@outlook.com">transparencia.oplever@outlook.com</a>

## X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 2 años en concentración.

## XI. Nivel y tipo de seguridad.

**Nivel:**  
Básico.

**Tipo:**  
Físico y de cifrado.

## XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y



## Sistemas de datos personales para Eventos y/o Capacitaciones en materia de igualdad de género e inclusión

**atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

